17.33

33

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00920/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEPI/SP/3501/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, signado por la C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2151/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010433
FECHA: 26-11-2019
HORA: 11:40
Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martinez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12085/8826
C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular en la SEPICDMX.

LPM

920

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SECRETARÍA PARTICULAR

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019

SEPI/SP/3501/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En seguimiento a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/610.2/2019, en el que nos comunica el Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades de la ciudad para que se implementen estrategias de apoyo para los productores de mole de la Demarcación de Milpa Alta, y en especial a las secretarías de Turismo, Desarrollo Económico, Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes y a la Alcaldía de Milpa Alta para que convoquen a una mesa de trabajo con los productores de mole de Milpa Alta y representantes de las cámaras empresariales para que se realicen propuestas para fomentar la producción y consumo de los productos elaborados en la zona y se incrementen las incursiones de turistas en Milpa Alta.

Le comunico que esta secretaría; es secretaria técnica de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas, donde participan representantes de las 16 alcaldías -entre ellas Milpa Alta- así como diversas Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México, incluidas Turismo y Desarrollo Económico.

La próxima sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional se realizará el martes 19 de noviembre del presente, a las 11 horas en las instalaciones del Centro de Educación Intercultural, y se someterá como asunto general, la convocatoria a una mesa de trabajo con los productores de mole de Milpa Alta y representantes de las cámaras empresariales.

Saludos Cordiales.

MARTA VILLARREAL RUVALCABA
SECRETARIA PARTICULAR

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
15 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Karina RECIBIDO HORA: 13:09

C.c.c.e.p.- Mtra. Larisa Ortiz Quintero.- Titular de la SEPI.- lortizq@cdmx.gob.mx .- Para su superior conocimiento.
Licda. Celia Patricia Cisneros Miravete Jefa de Unidad Departamental de Control de Gestión Documental - ccisnerossepi@gmail.com

JCCF VCT193373